

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

920 *RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se corrigen errores de la de 20 de diciembre de 1995 por la que se aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría, convocadas mediante Resolución de 14 de junio de 1995.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1996), por la que se aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turnos promoción interna y libre), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Anexo, donde dice:

«Codificación de las causas de exclusión:

1. Instancia fuera de plazo (posteriores a 11 de julio de 1995).
2. Modelo de instancia no normalizada.
3. No haber pagado derechos de examen.
4. Derechos de examen no pagados en su totalidad.
5. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
6. No constar sello o validación acreditativa del pago.
7. Falta de título exigido en la convocatoria.
8. Especificación incorrecta del título de convocatoria.
9. Ausencia de firma en la instancia.
10. No reunir requisito del apartado f), del artículo 16 de la Orden de la convocatoria.»

Debe decir:

«Codificación de las causas de exclusión:

1. Instancia fuera de plazo (posteriores a 11 de julio de 1995).
2. Modelo de instancia no normalizado.
3. No haber pagado los derechos de examen.
4. Derechos de examen no pagados en su totalidad.
5. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
6. No constar sello o validación acreditativa del pago.
7. Falta de título exigido en la convocatoria.
8. Especificación incorrecta del título de convocatoria.
9. Ausencia de firma en la instancia.
10. No reunir requisito del apartado f), del artículo 19 de la Orden de la convocatoria.
11. Falta de aportar título exigido en la convocatoria o no compulsado.
12. No llevar cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo de Oficiales o como Secretario de Juzgado de Paz a extinguir.»

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

921 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se rectifica la de 27 de septiembre de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de septiembre de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 13 de octubre de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 30073, anexo V, Tribunal calificador, donde dice: «Don Eduardo Gancedo García», debe decir: «Don Antonio Fernández Espeso», de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Suplentes:

Donde dice: «Vocal don Antonio Fernández Espeso», debe decir: «Don José Luis Valle María», de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Departamento de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

922 *RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, aprobada por Resolución de 29 de diciembre de 1995, de esta Subsecretaría.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, de fecha 29 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1996), se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, turnos libre y restringido, y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocadas por Orden de 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Ministerio de Economía y Hacienda.

El retraso en la recepción de las reclamaciones contra la Resolución de 30 de noviembre de 1995, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos, turnos libre y restringido y excluidos a las citadas pruebas, hace necesaria la modificación de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 en los siguientes términos:

Se admiten a la realización de las citadas pruebas a los aspirantes que se relacionan en el anexo.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Subsecretaría, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su